

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contención por carta.

LO IMPOSIBLE

Nada hay imposible para los políticos españoles más que la resolución de los problemas de instrucción pública, especialmente los que se relacionan con la enseñanza primaria. Y no es porque los ministros de Instrucción pública no tengan buenas iniciativas y loables propósitos para llevar á cabo la verdadera reorganización de la escuela primaria, sino porque falta el factor principal, que es el dinero, y éste no parece haberse acuñado para dar brillo á la cultura popular.

En el proyecto de presupuestos nacionales para 1912 aparece un pequeño aumento en beneficio de la primera enseñanza; pero no es lo suficiente para que esas atenciones queden bien dotadas. Confiesa D. Amalio Jimeno que no ha pedido mayor aumento en el presupuesto de ingresos, por contar con la seguridad de que su compañero de Hacienda no lo aceptaría; mas si el ministro de Instrucción pública estima de verdadera justicia el mejoramiento de los sueldos de los maestros, honroso hubiera sido para el Sr. Jimeno el proponer nuevas é importantes consignaciones, aunque no las hubieran admitido sus compañeros de gobierno.

De aquí deducimos que nuestros gobernantes, sin excepción de colores políticos, rinden más fervoroso culto á la

defensa de los intereses de partido que al bien general de la nación; pues si, desde Canalejas hasta el último portero de la democracia, sintieran verdadero amor al progreso, no escatimarían recursos para elevar á la escuela primaria al grado de cultura que le corresponde; y cuando dentro de casa encontraran fuerte oposición, arrollarían todos los obstáculos ó se retirarían de la escena política confesando honrosamente su fracaso.

No desconocemos que el Sr. Canalejas, tiene que atender á muchos compromisos y á templar muchas *cuerdas desafinadas*, dentro y fuera de su partido; pero aún ha de sobrarle tiempo para dedicar algún rato al estudio de los asuntos de instrucción pública, dejando oír su autorizada voz en todas las esferas del poder si de veras considera que la escuela primaria es la base fundamental de la verdadera civilización.

Se sienten grandes necesidades en todos los ramos de la administración pública, es verdad; pero todos los ministros van sacando gran partido del erario nacional, aumentando gastos, sin gran oposición; y sólo tratándose de los de instrucción pública se cierran las arcas del Tesoro, como si el dinero que había de gastarse en educación cayese en terreno tan estéril que ni aun la simiente pudiera recogerse.

Si las reformas de los últimos meses hubieran de implantarse en toda su integridad, seguramente que la enseñanza primaria entraba en seguida en nueva

era de prosperidad; pero los cálculos reformistas no están de acuerdo con el «limitado permiso del Tesoro» para disponer del dinero preciso, vendrán aplazamientos, cambios de postura para el enfermo, y en 1912 seguiremos con la caótica legislación escolar de hace más de medio siglo, con los mismos haberes señalados en 1857, y con nuevas esperanzas que nos vayan amarrando más al carro de la esclavitud.

No falta quien dice que no debemos quejarnos, puesto que los ministros liberales van preparando hermosos planes en beneficio de la escuela y del maestro; pero, sin desconocer que sus nobles iniciativas son muy plausibles, no podemos menos de manifestar nuestro sentimiento al ver que los hechos no responden á las palabras, y que, después de tantos decretos y de tantas instrucciones aclaratorias, no aparece por parte alguna la mejora material para el maestro ni la verdadera reorganización para la escuela.

Seguimos con los mismos haberes, con los detestables locales, con el material escolar antipedagógico é insuficiente, con las mismas desconsideraciones sociales, con el hacinamiento de niños en las clases y con millares de éstos que vagan por el arroyo sin conseguir ser admitidos á recibir instrucción, por falta de escuelas, y con los ineptos jueces para apreciar la labor del maestro.

Los problemas educativos son imposibles en España mientras el presupuesto de Instrucción pública se alimenta de las migajas de los demás.

El Sr. Jimeno tendrá gran «obsesión» por la enseñanza primaria, pero mientras haya ministros de Hacienda que empleen á su placer la tijera, no es posible resolver el problema capital de la regeneración española.

POMPEYO.

Nuevo sumando

Ningún funcionario del Estado ofrece un general interés para la vida de los pueblos como el trabajo del maestro. En toda nación culta,

hubiera sido innecesaria la lucha constante que viene sosteniendo el profesorado en busca de sus derechos legítimos. Todos hasta hoy se han estrellado bajo la influencia retroactiva de muchas rémoras, que desatendiendo por completo el capítulo más importante del presupuesto general, no ven de cerca la situación angustiosa de la clase desde el momento que desatienden la consignación que debe llevar aquel para que el sueldo de todo educador sea proporcionado al trabajo que lleva consigo si ha de cumplir cual corresponde con las necesidades urgentes de su familia.

Este punto no hay que trazarle á grandes rasgos para convencer á los políticos actuales, que hoy representan la España, de que el sueldo del maestro es insuficiente para que le preste un pedazo de pan con verdadera holgura. Si lo sometemos bajo el punto de vista de conciencia ó de ley, debiera preceder en nuestros representantes el sentimiento de nobleza para dar al maestro lo que en derecho le corresponde; pero como todo ello les debe tener sin frío y sin calor, mientras ellos tengan sueldos suficientes para disfrutar de las delicias del mundo, les importa un bledo que la primera enseñanza fracase por completo ante la oposición de todos sus adversarios.

Solo en España se crean estas dificultades; pues en cualquiera nación culta y de prestigio, se llevaría al capítulo correspondiente lo necesario para que el progreso de la juventud no desmereciera en nada y para nada como punto principal para la vida del pueblo.

Nuestras apreciaciones las considerarán como fruto innecesario; pero algún día tropezarán con esas dificultades no previstas, en el momento, y entonces, entonces...

La primera enseñanza tiene que permanecer estacionaria y sin poderla elevar al límite que se merece, no por falta de trabajo en sus encargados, y sí por la falta de nuestros representantes, que no emplean los medios necesarios para ayudarla en lo posible con su verdadera cooperación.

Si los hombres ilustrados y de influencia cuando suben al poder no contribuyen á formar la opinión general, oyendo el clamoreo público, y haciéndose eco de nuestras justas y legales quejas, esas vaguedades de falta de consideración ¿contra quién recaen? ¿quiénes son los responsables?

Este resultado sensible contra quien tiene que luchar el maestro y que hay que llevarle al punto de exageración de falta, lamentamos con frecuencia en nuestros periódicos profesionales para que la voz repercuta en los poderes públicos y desgraciadamente, á pesar de exponer en nuestros humildes escritos las averías que sufrimos en el cargo que ejercemos y los inconvenientes que se notan según criterio público, todo se desatiende y ninguna preferencia se ha concedido, ni se concederá para que la primera enseñanza resalte de los límites en que hace tiempo está metida.

La primera enseñanza podía satisfacer una verdadera necesidad en los pueblos si nuestros gobiernos la acogieran cual se merece; pero como no hay punto que afecte á ésta, que no lleve escollos, por tropezar diariamente con políticos refractarios á la buena idea del legislante, la primera enseñanza en España ha sido y será la postergación á otras que debemos considerarlas innecesarias.

Los principios y reglas generales de la instrucción debieran constituir el punto más importante para el bien de los pueblos; y por lo tanto, sus encargados, que han de desenvolver las facultades de toda criatura racional porque esta ha de constituir la nueva generación de un pueblo nuevo, deben estar dotados con más regularidad, para que guarde relación el trabajo, con el haber que disfrute; pero desgraciadamente no es así.

El maestro no tiene necesidad de consultar su historia pedagógica para saber el método ó procedimiento que tiene que emplear para que su trabajo sea lo más eficaz posible; lo que sí tiene que consultar, es el medio de que tiene que valerse para cubrir el presupuesto de su casa al ver que el sueldo asignado no le presta lo necesario para poder dar un pedazo de pan á los seres que le rodean... ¿Esto no es una verdad?

Si al maestro se le exige seis horas diarias de encierro respirando aire impuro, si ha de perfeccionar su trabajo para hacerle productivo y ha de vencer el medio de emancipar la ignorancia en los nuevos sucesores, privilegiando esas inteligencias que en día no lejano han de descubrir otros horizontes puros y sanos, ¿por qué no ha de encontrar garantías más beneficiosas que las ofrecidas hasta hoy? ¿Es de peor condición la clase de maestro que las demás clases sociales á las que se miran con distinto interés que la nuestra?

Todos tenemos creadas ciertas necesidades en la vida, y por lo tanto, necesario es que se nos ofrezcan medios de satisfacerlas en relación del servicio inmediato que cada cual ejerce; y si vano es todo esfuerzo para contrarrestar la marcha de las ideas que prevalecen en los que hoy nos representan, vano será también el que nuestros gobiernos pretendan imponernos mayor trabajo, cuando éste no puede tener su verdadero éxito sino guarda relación con la recompensa que debe llevar unido.

El peligro es real y verdadero; y este mismo ha de obligar con el tiempo á conjurarlo con la precisión que se merece.

Los gobiernos, todos presentan á las Cortes un sin número de proyectos de ley de enseñanza con programas de grandes apariencias en la forma; pero á decir verdad, casi todos van acompañados de una marcha vaga, que no dejan traslucir ideas concretas que tiendan directamente á mejorar ni aquella, ni la de sus encargados. Siempre han de tropezar con dificultades para que todos ellos se estrellen como se estrella la bala de un cañón al incrustarse en cuerpo duro de la naturaleza.

Con la razón se aclaran los hechos y se perfecciona el conocimiento de la causa que se pretende; mas para demostrar y reconocer la existencia de donde puede traer el origen del mal, solo hay que acudir al punto de donde emana, y este hilo, éste, nos dirá el principio, medio y fin de donde procede.

Y por último, atendiendo al número de consideraciones expuestas en las que se hace ver lo desatendida que se halla la enseñanza y la de sus encargados, lo natural y lógico es que nuestro actual ministro de Instrucción pública, Sr. Jimeno, vea el medio de remediar tanto mal como hoy lleva consigo la clase en general y estudie minuciosamente el asunto hasta ver de salvar las muchas irregularidades que sobre aquella pesan; pues de seguir la misma pauta que sus antecesores, la enseñanza y sus encargados, han sido y serán la parte alícuota de las demás clases sociales con perjuicio siempre de la juventud del pueblo español, del que no podemos nunca emancipar la ignorancia, que desgraciadamente se ha de apoderar poco á poco de los jóvenes en general.

ROMÁN DE PABLO



MATERIAL ESCOLAR

Parece que el Magisterio primario se encuentra actualmente demasiado preocupado con las cuestiones de aumento de sueldos y provisión de escuelas, de todo lo cual vamos á sacar muy poco en limpio si, como podemos asegurar, en 1911 los recursos del Tesoro no consienten que se disponga de importantes sumas para implantar las reformas proyectadas.

Como consecuencia de este aplazamiento, la consignación para material seguirá siendo, durante muchos años, la misma de hoy, y como las necesidades escolares son mayores cada día, necesario es pensar acerca de lo que viene ocurriendo en muchos pueblos, y especialmente en casi todos los de la provincia numantina.

Nosotros somos partidarios de que la enseñanza primaria sea obligatoria y completamente gratuita para todos los niños, ricos y pobres; pero en la imposibilidad de tener nuestras escuelas bien surtidas de material, debemos cumplir fielmente las prescripciones reglamentarias, dando el material de enseñanza necesario á los niños pobres y exigiendo á los demás que, á su cargo, se provean de cuanto necesiten para su instrucción.

Todos sabemos que así está terminantemente dispuesto, y que, en parte, se viene cumpliendo en algunas escuelas; pero como, sobre todo, en la provincia de Soria, es costumbre muy antigua el surtir á los niños de libros, papel, plumas, etc., sean ó no pobres, nos sería difícil el cumplimiento de la ley en esa parte, si algunos y no todos, quisiéramos hacer desaparecer tan arraigada costumbre. ¿Cómo podríamos evitar esto? Tratando el asunto en nuestras asociaciones y poniéndonos todos de acuerdo á este fin.

Si todos estamos dispuestos á cumplir con lo dispuesto en la ley, encontraremos ruda oposición por parte de los padres, quienes verán con desagrado que un niño gaste al año cuatro ó cinco pesetas en libros, plumas y cuadernos; pero ocurriendo lo mismo en Gómara que en Carazuelo, por ejemplo, pronto se convencerían de su propio bien y de que la innovación no obedecía á capricho del maestro.

Entendemos que es necesario hacer algo acerca del particular, y nos permitimos, por tanto, proponer á la Asociación provincial que en la primera reunión general se estudie el asunto.

Pequeña es la consignación que para material se nos entrega; pero no teniendo que emplearla toda ó la mayor parte, como hoy se hace, algo mejor surtidas podrán estar las escuelas de útiles de enseñanza, conocidos con el nombre de material fijo ó enseres escolares.

Repetimos que nuestro deseo nos lleva á querer que la escuela tenga surtido abundante, útil y variado para todos los trabajos escolares, sin que el alumno tenga que gastar un céntimo para su educación é instrucción; pero viendo que ni aún las migajas del festín nacional quedan para las atenciones de la escuela primaria, preciso es romper con la rancia costumbre de tener que dar á los niños libros, viejos casi siempre, y limitar los ejercicios de escritura y otros al menor tiempo posible por no haber suficiente material para trabajar las horas reglamentarias.

Si nuestros compañeros están conformes con la idea, que se lleve á cabo pronto; y si todos estamos dispuestos á cumplir lo dispuesto á este fin, las dificultades que al principio encontremos, se vencerán en seguida, sin resistencia de los padres que encontrarán muchas veces en la cartera escolar de sus hijos cosas útiles que aprender y sanas lecciones que aprovechar para su propia perfección.

X.

PEQUEÑECES...

Aseguran que D. Amalio Jimeno es un constante defensor de la instrucción pública, y así lo creemos.

Siendo así, atenderá, seguramente, las justas quejas del Magisterio primario; y aunque sea una «pequeñez» pedir lo que justamente, y repetidas veces, hemos recordado á nuestros ilustres predecesores, confiamos en que pronto se abonará el segundo semestre de material de adultos, que en 1907 dejó de pagar, sin más causa que su *genialidad*, el Sr. Rodríguez San Pedro.

Siendo tan amante de la justicia el Sr. Jimeno, ¿será sordo al llamamiento del Magisterio primario, como lo han sido Barroso, Romanones, Burell y Salvador?

También suponemos enterado al Sr. Jimeno de que hay muchas Diputaciones provinciales

que adendan al Magisterio diez, veinte y hasta treinta anualidades de aumento gradual de sueldo.

Si esas Diputaciones no están al corriente en el pago de esas atenciones es porque no han tenido verdadera voluntad de pagarlas.

¿Cree D. Amalio Jimeno que debe aplazarse por más tiempo el pago de esos haberes?

¿No? Pues hágase cuenta redonda con esas excelentísimas corporaciones provinciales y entregue el Estado á los maestros cuanto les deben las Diputaciones, ya que no han de faltarle medios para que ingresen en arcas del Tesoro nacional las cantidades que muchos años ha debieron ingresar en los bolsillos de los maestros.

También esto será una «pequeñez», porque cincuenta pesetas que anualmente acreditan muchos maestros por el indicado concepto valen menos que las dietas diarias que perciben algunos afortunados mortales; pero tome nota el Sr. Jimeno y verá que quince anualidades suman *tres mil reales*, que es casi un rico tesoro para quien, por burla nacional, es aún el mártir del siglo xx, que con menos de *dos pesetas diarias* tiene que resolver el difícil problema de la vida de una familia.

El Real decreto de 25 de febrero dispone que desde 1.º de abril se ponga en vigor la reforma sobresueldos. ¿No ha habido tiempo desde aquella fecha para poner en posesión de la nueva categoría á los que han de pasar á 1.100 pesetas, para que los haberes de dicho mes se ajusten al nuevo sueldo? Es otra de las «pequeñeces» sin importancia para los gobernantes, y sin alcance redentorista para los maestros, pero si ha de llevarse á cabo esa nueva disposición, no sabemos por qué se han dejado pasar los meses de marzo, abril y mayo sin cumplirla y sin que se legalice la situación de los maestros comprendidos en ese nominal ascenso.

Tampoco sabemos á qué carta quedarnos en cuanto á concursos de escuelas de 500 y 600 pesetas; pues mientras unos dicen que sí, otros aseguran que nó; duda que podía haberse evitado diciendo «clarito» en el Real decreto de 25 de febrero ó en las instrucciones, si las vacantes ocurridas antes de 1.º de abril habían de proveerse con arreglo al Real decreto de 15 de abril de 1910 ó en otra forma.

Según la instrucción 7.ª de la Real orden de 31 de marzo último solo se proveerán con arreglo al novísimo decreto las vacantes que ocurran desde el 1.º de abril; pero también parece anómalo que puesto en vigor un Real decreto se aplique otro anterior para la provisión de escuelas no anunciadas á concurso antes.

No sabemos si estaremos ó no en lo firme; pero creemos que habiendo el verdadero propósito de que cuanto antes tengan las actuales escuelas de 500 y 625 pesetas las mil que se señalan como mínimo, todas las vacantes debieran proveerse con el nuevo sueldo, fuera por concurso rápido ó por oposición «expres».

También de escuelas graduadas podríamos indicar algunas «pequeñeces»; pero se necesita gran fuerza de voluntad para entregarse al estudio detenido de tales reformas, ya que tanta graduación nos parece va á dar al traste con todo cuanto de importante se ha venido hablando desde hace muchos años para buscar un perfecto sistema escolar que sustituyera con grandes ventajas, al de la escuela unitaria.

Veremos lo que va resultando de los desdobles, y entonces acaso tengamos ocasión de emborronar algunas cuartillas, siquiera sea con grandes «pequeñeces», del tejer y destejer de algunas reformas que hoy enturbian algo el horizonte escolar, y que bien pudieran convertirse en horrible tempestad, si el sol de la justicia no despeja los negros nubarrones que amenazan inundar el campo de la instrucción pública.

LEANDRO

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Provisión de escuelas interinamente.

CIRCULAR

Nombrados los aspirantes que se hallaban en condiciones para ello, comprendidos en la lista aprobada por esta Junta provincial para proveer las escuelas interinamente por efecto de la anterior convocatoria hasta el número que determina el art. 7.º del Real decreto de 15 de abril de 1910; con el objeto de que la enseñanza no sufra retraso alguno, he dispuesto, de conformidad con lo que prescribe la disposición citada, abrir nueva convocatoria á fin de poder formar otra lista de aspirantes para proveer

en el concepto indicado las escuelas que quedan vacantes.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de la presente, para conocimiento de los interesados, pudiendo estos presentar sus instancias documentadas en la Secretaría de esta Junta en el plazo de 15 días, contados desde la publicación de esta Circular en el *Boletín oficial* de la provincia, debiendo tenerse presente cuantas circunstancias se expresan en el capítulo 1.º del ya citado Real decreto.

Al efecto, los aspirantes han de justificar su aptitud legal y no hallarse incapacitados para desempeñar cargos públicos. También podrán tomar parte en esta convocatoria los maestros que sin haber cumplido veintiún años acrediten tener dieciocho ó más y reúnan los demás requisitos señalados.

Los interesados que se encuentren prestando servicios en escuela pública acompañarán á sus instancias la hoja de servicios, fechada dentro del plazo de convocatoria y certificación de nacimiento legalizada, si este documento no hubiera sido presentado en expedientes de anteriores convocatorias.

Si los maestros hubieren cesado en sus destinos unirán á los antedichos documentos la certificación de Penales, y sino hubieran servido escuela deberán también acompañar certificado de capacidad con el título profesional ó certificación de haber hecho el depósito y la certificación de Penales.

Los que poseen solo certificado de aptitud no podrán desempeñar más que escuelas de 500 pesetas en el caso que no existan aspirantes con título profesional.

Serán excluidos todos aquellos solicitantes que dentro del plazo señalado no presenten completa la documentación.

Soria 31 de mayo de 1911.—El Gobernador Presidente, *Marcelino García Argüelles*.—El Secretario interino, *Erasmo Llorente*.

Asociación de Maestros.

Sección de Rioseco

En la villa de Rioseco y previa convocatoria, nos reunimos en el local escuela casi todos los maestros que integramos la Sección, siendo los que no concurrieron debidamente representados.

Leída el acta de la sesión anterior, se tomaron en consideración los siguientes acuerdos:

1.º Proponer á la Directiva de la Liga Nacional (que en breve se constituirá) procure por todos los medios uniformar su opinión con la de la Nacional y Española de Pedagogía.

2.º Informados de las observaciones hechas por don Anastasio González á la Liga Nacional de Maestros rurales», esta sección opina: Que no es obstáculo para la Nacional el que se cree dicha Asociación, pues ya está previsto cuanto pudiera traslucirse y á evitar cualquier división deben disponerse una y otra entidad. Además plenamente está demostrado, el que dichas asociaciones van de común acuerdo desde el momento que la Nacional ya tiene acuerdos que coinciden con la defensa que la Liga se propone.

En su consecuencia: visto el modo de pensar del señor González, esta sección acuerda rectificar el acuerdo que tomó de nombrarle representante provincial para la Liga, nombrando en su lugar (sin perjuicio de respetar la opinión de la Provincial) á un prestigioso compañero cuyo nombre no se exterioriza hasta ver si dicho señor acepta.

3.º Nombrar para que represente á esta sección, en todas las sesiones que celebre la Provincial, á D. Eloy Martínez Ruiz.

4.º Suplicar á la Provincial gestione los siguientes importantes puntos:

a) Que todos los maestros que en las próximas oposiciones á escuelas de 1.000 pesetas, aprueben y que por insuficiente número de plazas no se les adjudicase ninguna de ellas, que no tenga necesidad de probar nuevamente su aptitud sino que se les poseione inmediatamente, por orden de escalafón, de las nuevas plazas que vayan vacando.

b) Que á todos los maestros de aptitud que en la actualidad desempeñan escuelas en propiedad se les conceda derecho á jubilación, puesto que al igual que los titulares, contribuyen con sus descuentos al sostenimiento de la caja de derechos pasivos; y

c) Que se restablezca el concurso de entrada, al cual solo podrán aspirar aquellos maestros que en la actualidad cuenten servicios interinos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión; dando los allí reunidos las más palpables pruebas de fraternal compañerismo.

Torralba del Burgo 17 de mayo de 1911.—El Secretario, *Eloy Martínez*.

NOTICIAS

ERRATA.—En el artículo del Sr. González publicado en el número anterior, se deslizó *rec-tifico* por *ratifico*.

Queda subsanada á petición del firmante.

— **Viajeros ilustres.**—El martes último llegaron á esta capital el Ilmo. Sr. Rector de Zaragoza y varios catedráticos y alumnos de aquella Universidad con objeto de visitar las ruinas de Numancia.

En la tarde del mismo día y acompañados de algunos vocales de la comisión de excavaciones

y de los profesores del Instituto Sres. Maés, Santamaría, Lafuente, Hortal, Artigas y Martínez, se dirigieron los expedicionarios al cerro de la Muela, examinando allí con detención las calles y viviendas descubiertas; partes de murallas, silos y cuantas particularidades más notables ha desenterrado el trabajo de los obreros.

El Sr. Granados y los Sres. Santamaría y Palacio señalaron á los excursionistas la posición relativa de cada uno de los siete campamentos que Scipión hizo construir para el asedio de Numancia. También visitaron después el campamento de Peñarredonda, situado á unos 500 metros del cerro de la Muela.

En la mañana del miércoles visitaron el Museo Numantino instalado en la planta baja de la Diputación y asistieron á una reunión del Instituto que presidió el Sr. Soler, y en la que el Sr. Maés habló de las ventajas que para la enseñanza representan estas excursiones.

En la noche del mismo día, miércoles, salieron los expedicionarios para la capital del Distrito, siendo despedidos en la estación por el claustro de profesores del Instituto, el Sr. Alcalde y compañeros de excursión á Numancia.

Se fueron muy agradecidos y satisfechos de su estancia en Soria, donde dejan simpatías y afectos.

Testimoniamos una vez más nuestro respeto y amistad á tan ilustres viajeros y en particular á nuestro ilustrado jefe Sr. Soler.

— A propuesta de la Inspección de primera enseñanza, la Junta provincial de Instrucción pública de esta capital ha concedido un voto de gracias á nuestro estimado amigo el ilustrado profesor de primera enseñanza D. Félix Calavia como premio al buen estado de la instrucción de los niños que tiene á su cargo.

Reciba el agraciado nuestra enhorabuena.

— Por reciente Real orden se ha dispuesto que se publiquen nuevamente en los *Boletines oficiales* los temas que han de ser objeto de discusión en la Asamblea de enseñanza.

— Recordamos á nuestros lectores que al cobrar la mensualidad de mayo último, se les habrá descontado ó descontará por la habilitación para la Asociación Nacional y Socorros mutuos 370 pesetas.

Los que no estén conformes deberán avisarlo antes del día diez del actual.

— El día primero del corriente quedó abierto el pago de la mensualidad de Mayo para los maestros de esta provincia que cobran en la capital y el día 2 para los que cobran en las pagadurías.

Al mismo tiempo se pagan también los haberes del mes de Diciembre último á los señores maestros que no pudieron ser incluidos en la nómina ordinaria de aquel mes y se hizo en la adicional.

— **Sobresueldo.**—Se da como seguro que en cuanto termine la excursión que está haciendo DON DINERO, se pagará alguna anualidad del sobresueldo que se adeuda á los maestros de esta provincia.

— La Dirección general de primera enseñanza ha publicado una circular en la que se previene que todos los maestros oficiales de instrucción primaria, remitan á la Junta provincial una relación detallada de las cantidades que en concepto de retribuciones cobran por meses y anualidades directamente de los alumnos.

— La Asociación Nacional de maestros superiores de España recomienda que se eleve á las Cortes una exposición suscrita por todos los maestros públicos y privados de la Nación y por las familias de los niños de ambos sexos de todas las escuelas, para que á tenor de lo que el Estado cobra por distintos conceptos para instrucción primaria consigne en los próximos presupuestos la cantidad que corresponde para atender á las necesidades de la cultura del pueblo.

— Pasan de *siete mil* las instancias recibidas en el Ministerio pidiendo reformas en los Reales decretos de 25 de febrero último.

— Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, el diputado provincial D. Anastasio Vitoria.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

L. F. Almenar; P. G. Beratón; M. T. Madruédado; F. M. Agreda; E. V. Aldehuela de Periañez; J. J. M. Morón; B. B. Caltojar; L. M. Ribatejada; M. J. G. Vadillo.—Contestadas cartas.

A. A. Valderrodilla.—Se hará como desea.

E. M. Villaseca Somera; A. D. Córdoba.—Se hará como indica.

M. O. Castil de Tierra.—Recibidas y presentadas cuentas.

M. M.^a Gonzalez.—Remitidos números.

Z. G. Caracona.—Recibidos documentos. Estan bien. Queda suscripto. El interino á la Junta provincial.

J. R. Pedro.—Recibidos. Se envía.

X. Recibidos. Hay exceso de original.

C. de la M. Valderromán.—Recibidas adhesiones.

F. M. Hoz de Arriba.—Recibidos. Se hará como desea.

N. G. Magaña; A. A. Agreda; M. H. Vadillo.—Recibidos. Están bien.

V. C. Recuerda; N. de P. Valvedizo; E. B. de M. Retortillo; E. P. Nomparedes.—Recibidos.



SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRANUEVA ÉXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; id, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho á propósito para este método.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

..... mundo.



Despacho en Soria: COLLADO, 28